

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2006.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Angel Caballero Serrano.

CONCEJALES

D.^a Pilar Fernández Céspedes.
D. Robustiano Velasco Coca.
D.^a Petra Casero Serrano.
D. José Carlos Chico Ruiz.
D. Santiago Coello Bastante.
D.^a Ana Céspedes Gómez.
D. Félix Aponte Oliver.
D.^a Gema García Guijarro

En Alcolea de Calatrava , y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 4 de abril de 2006, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardosa Zurita

Abierta la sesión y comprobado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 19 de enero de 2006, se pregunta por el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales si hay alguna objeción a la misma y no presentándose ninguna queda aprobada por unanimidad .

2.- EXPEDIENTE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente abierto al efecto, a instancias de Creativa-Ingenieria, de Calificación Urbanística para la Instalación de un Parque Solar Fotovoltaico de 1,5 MW en terreno clasificado como suelo rústico ubicado en el Polígono 4 Parcelas 15 y 87 de este termino municipal.

Se da lectura por el Sr. Alcalde del Dictamen de la Comisión de Coordinación en

relación con el punto que se está tratando, dictamen favorable por mayoría de los miembros de la citada Comisión a la petición de Calificación Urbanística solicitada.

Sometido a votación se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5, que corresponden a los concejales del grupo socialista.
- Votos en contra: 1 que corresponde al Sr. Concejales D. Santiago Coello Bastante.
- Abstenciones : 3 , que corresponden al resto de miembros del Grupo popular.

En consecuencia por quórum de mayoría absoluta de n.º legal de miembros de la corporación se acuerda:

1º.- Informar favorablemente la petición de Calificación Urbanística para Instalación de un Parque Solar Fotovoltaico de 1,5 MW en terreno clasificado como suelo rústico ubicado en el Polígono 4 Parcelas 15 y 87 de este término municipal.

2º.- Remitir a la Comisión Provincial de Urbanismo conforme prescribe el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla la Mancha aprobado por Decreto legislativo 1/2004 el resultado de la información pública practicada donde se conoce una alegación planteada, el resto del expediente y la documentación exigible en el artículo 63 de la citada ley a los efectos de la concesión de la Calificación Urbanística en cuestión..

3.- CONVENIO DE RENOVACIÓN DE REDES Y MEJORA DE ABASTECIMIENTO: RATIFICAR APROBACIÓN PROYECTO.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Convenio Marco de Colaboración en materia de Obras Hidráulicas de *Renovación de Redes y Mejora de Abastecimiento de Agua Potable* que va a suscribir este Ayuntamiento con la Consejería de Obras Públicas y la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 11 de agosto de 2005 se aprobó el proyecto respectivo por importe de 144.877,67 €; si bien una vez remitida la documentación preceptiva y el proyecto técnico, este ha tenido que ser modificado incorporando los Anexos Técnicos requeridos por la Delegación Provincial de Obras Públicas sin que el Presupuesto del proyecto en cuestión haya variado su importe.

Dado que se ha modificado el proyecto originario se hace necesario la ratificación del proyecto en cuestión .

Se da lectura por el Sr. Alcalde del Dictamen de la Comisión de Coordinación en relación con el punto que se está tratando, dictamen favorable por mayoría de los miembros de la citada Comisión.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular D.ª Gema García Guijarro para manifestar el mantenimiento de la posición de abstención de su grupo expresada en la Comisión de Coordinación respectiva, indicando que es la posición que mantuvo su grupo en el Pleno referido anteriormente en el que aprobó el proyecto en cuestión.

Sometido a votación se da el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5, que corresponden a los concejales del grupo socialista.

- Abstenciones: 4 ,que corresponden a los concejales del grupo popular.

Por lo tanto con quórum de mayoría absoluta el Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto de Renovación de redes de abastecimiento en Alcolea de Calatrava con un importe de 144.877,67 euros.

2º.- Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y a las Diputación Provincial de Ciudad Real la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de renovación de redes de abastecimiento.

3º.- Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999 de 28 de diciembre, de modificación del Decreto 18/1989, de 7 de marzo de ayuda a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento .

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio de colaboración y demás documentación que sea precisa.

4.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL.

Se da lectura por el Sr. Alcalde del Dictamen de la Comisión de Coordinación en relación con el punto que se esta tratando, dictamen aprobado por unanimidad de los miembros de la citada Comisión.

Sometido a votación y por unanimidad de los miembros de la Corporación se acuerda:

1º.- Proponer a D.ª Elia María Céspedes Mora con D.N.I.: 5.690.482-Y , como Secretaria del Registro Civil de este municipio.

2º.- Remitir certificado de este acuerdo a la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla-La Mancha para que proceda a su nombramiento.

5.- DACION DE CUENTAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE CAMINOS Y VIAS RURALES DEC LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Plan de Caminos y Vías Rurales de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real; aprobándose por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 1 de septiembre de 2005 la adhesión de este municipio al mismo.

Se da cuenta del Decreto de fecha 10 de marzo de 2006 por el que se aprobaba el Proyecto elaborado por los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real de mejora de caminos públicos municipales por importe de 30.240,85 €, así como de los caminos que han sido objeto de mejora y arreglo .

De lo que queda enterado el Pleno sin objeción alguna.

6.- MOCIONES

No se conoce ninguna.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Toma la palabra la portavoz del grupo popular D.ª Gema García Guijarro para manifestar el malestar de su grupo por la falta de comunicación del acto de inauguración de la apertura del nuevo acceso al municipio realizado el pasado lunes que contó con la presencia del Sr. Subdelegado del Gobierno .

El Sr. Alcalde reconoce el error en la falta de información del acto al grupo popular, si bien indica en su descargo que no se trató de una inauguración oficial, sino que fue una visita del Sr. Subdelegado del Gobierno que se comunicó a esta Alcaldía el viernes previo y debido a esta precipitación no se comunicó el acto.

2º.- El Sr. Concejil D. Santiago Coello Bastante ruega que las respuestas que el Sr. Alcalde da por escrito a las preguntas que formula en las sesiones ordinarias consten en acta al objeto de que los miembros de la corporación conozcan las mismas.

3º.- El Alcalde da la siguiente respuesta a las preguntas formuladas por el concejal D. Santiago Coello Bastante en la sesión ordinaria de fecha 19 de enero y que literalmente transcribo:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 apart. 7 del R. D. 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía ha tenido a bien en concordancia con las preguntas efectuadas por el concejal de este Ayuntamiento, D. Santiago Coello Bastante, en el pleno celebrado el pasado mes de enero, responder lo siguiente:

Todas las preguntas formuladas hacen referencia a la Cuenta General del año 2004. El Sr. Concejil que las realiza es miembro de la Comisión de Cuentas y lógicamente pertenece al Pleno de este Ayuntamiento. Ha tenido por tanto, el Sr. Concejil, oportunidad de examinar con detenimiento todo el expediente que al efecto existe y participar en los debates y votaciones correspondientes. Por tanto se entiende que esta Alcaldía no puede aportar datos o respuestas diferentes a las contenidas en el ya referido expediente y en los trámites que el mismo ha seguido.

En cuya virtud se entiende cumplido lo preceptuado en la normativa vigente, citada en el encabezamiento de la presente.

Alcolea de Calatrava a 4 de abril de 2006

El Alcalde”

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21:15 horas del día de la fecha de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE